



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 438/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 2316/2018, la Res. Pres. N° 1305/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos F. Balbín solicita la prórroga de la asignación de la agente Marianela Érica Chávez a la Secretaría General de esa Cámara, por el plazo de 6 (seis) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante Dictamen N° 113/2018 que la agente Chávez se encuentra asignada con el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. N° 1305/2017.

Que, previo a ello, fue incorporada al Cuerpo Móvil Jurisdiccional de pendiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución Presidencia N° 1061/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la asignación de la agente Marianela Érica Chávez, Legajo N° 5133, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 1305/2017, por el termino de seis (6) meses.

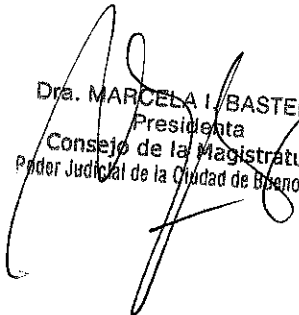


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 438 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires